



**Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.**

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

## **CIRCULAR N° 3447/21**

DOLORES, 27 de abril de 2021

### **REF.: NUEVO VALOR JUS ARANCELARIO**

En archivo adjunto se remite copia del Acuerdo de la SCJBA N° 4012, del 14 de abril de 2021, mediante el cual se establece:

*"... 1.- Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1 de marzo de 2021 en la suma de pesos dos mil seiscientos treinta (\$ 2.630.-), a partir del 1 de julio de 2021 en la suma de pesos dos mil ochocientos treinta y ocho (\$ 2.838.-) y desde el 1 de septiembre de 2021 en la suma de pesos tres mil noventa y dos (\$ 3.092.-)...."*

En tal sentido, se dispone:

#### **VALOR DE LA MATRICULA**

A partir del 1 de mayo de 2021, se verá actualizado en el sistema el nuevo valor.  
Posteriormente se actualizará el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2021.

#### **VALOR DEL BONO LEY 8480**

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente por el Consejo Superior, se establecen los siguientes valores para los bonos ley 8480:

1) A partir del 1 de mayo de 2021:

\$ 1.183 (bono verde).

\$ 591 (bono azul).

2) A partir del 1 de julio de 2021:

\$ 1.277 (bono verde).

\$ 638 (bono azul).

3) A partir del 1 de septiembre de 2021:

\$ 1.391 (bono verde).

\$ 695 (bono azul).

---

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

*Presidente.-*